

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

XXIV Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 Diputación de Málaga

Normativa

Como consecuencia del concierto en interés común para la promoción del deporte, entre la **Diputación Provincial de Málaga** y los **ayuntamientos** de la provincia, se convoca el **XXIV Circuito Provincial de Baloncesto 3x3** de la Diputación de Málaga, con el principal objetivo de promocionar el baloncesto durante la época estival en los distintos municipios adheridos a la actividad, a través del **Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018**.

1. Organización

La organización la llevará a cabo la **Diputación de Málaga** (Servicio de Deportes), y los **ayuntamientos de los municipios donde se celebren los diferentes torneos**, con la concurrencia de la **Federación Andaluza de Baloncesto mediante la Delegación Malagueña** como entidad prestadora de servicios encomendados.

Aquellos municipios que no estén integrados en el Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018 y deseen adherirse al XXIV Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 de la Diputación de Málaga, podrán hacerlo abonando la cantidad correspondiente a la Federación Andaluza de Baloncesto (1.055,00 €).

A cada entidad le corresponden las siguientes competencias:

1.1 Diputación de Málaga

- Dirección y coordinación general de la actividad
- Fijar cometidos a la Federación Andaluza de Baloncesto (Delegación Malagueña)
- Financiación a través del Plan de Cooperación y Asistencia Municipal 2018
- Elaboración de carteles y dípticos generales
- Difusión de la actividad a través de diferentes canales de información
- Material diverso para la actividad

1.2. Ayuntamientos participantes

- Coordinación local de la actividad
- Adecuación y montaje del recinto de juego: puntos de agua y luz, así como limpieza
- Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia, Cruz Roja Local...
- Premios para los ganadores
- Difusión y promoción en su ámbito
- Tramitar las inscripciones que reciban



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
Fax: (952) 171 561
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

- Voluntarios en número suficiente, según las pistas que se monten y tareas que haya que cubrir

1.3. Federación Andaluza de Baloncesto (Delegación Malagueña)

- Dirección y coordinación técnica de la actividad
- Equipo de 2/3 técnicos para el desarrollo de cada torneo
- Transporte y custodia de canastas y demás materiales propios de la actividad
- Memoria de la actividad
- Asegurar la imagen corporativa de la Diputación de Málaga en todo lo referido al circuito
- Otras que pudieran encomendarse

1.4. Colaboradores

- **Coca-Cola:** aportación de productos durante los torneos, así como mesas, sillas, barra, etc.
- **Vive:** camisetas para los campeones de cada torneo

Cada ayuntamiento podrá contar con la colaboración de otros patrocinadores o firmas comerciales que apoyen el torneo correspondiente, siempre que no resulten incompatibles con los citados anteriormente.

2. Participantes

Cualquier persona puede participar, sin condición de edad, sexo o nacionalidad. Se reglamenta en equipos compuestos por un mínimo de 3 jugadores y un máximo de 4, masculinos, femeninos o mixtos, y con las siguientes categorías:

- **Preminibasket** (2008-2009)
- **Minibasket** (2006-2007)
- **Infantil** (2004-2005)
- **Cadete** (2002-2003)
- **Absoluta** (2001 y anteriores)

3. Programa general

3.1. Fechas de celebración

La temporada del Circuito Provincial de Baloncesto 3x3 abarca, en principio, desde junio a septiembre de 2018, celebrándose los torneos cualquier día de la semana y no exclusivamente los sábados o festivos.

El calendario se establece a la vista de las solicitudes de los ayuntamientos co-organizadores y teniendo en cuenta la fecha de celebración de ediciones anteriores preferiblemente.



diputación de **málaga**

C/ Pacífico 54 - 58
29004 - Málaga
Teléfonos: (952) 069 295
amoya@malaga.es
Fax: (952) 171 561
www.malaga.es/deportes

CIRCUITOS DEPORTIVOS PROVINCIALES

3.2 Desarrollo

El recinto de juego se montará en la vía pública, en un lugar céntrico del municipio que propicie la asistencia del mayor número posible de espectadores.

3.3 Calendario

El calendario para la presente edición se elabora acorde a las solicitudes recibidas.

3.4. Plan de etapas

- **4 de abril de 2018:** reunión con los ayuntamientos
- **11 de abril de 2018:** informe de la reunión, normativa y precalendario
- **25 de abril de 2018:** fin de plazo y publicación del calendario final

En Málaga, abril de 2018